



Cerro Sombrero, 12 de marzo de 2015.-

RESOLUCION N° 060/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a capacitación en el Consejo para la Transparencia, con motivo de la implementación del Portal de Transparencia Activa.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES**, Administradora Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Santiago a realizarse los días 15 al 18 de marzo de 2015, por asistencia a capacitación en el Consejo para la Transparencia por la implementación del Portal de Transparencia Activa en el municipio. Se traslada por sus propios medios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50.578		20.231	
15 al 17	3	2015				151.734
18	3	2015				20.231
TOTAL						171.965

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/